

DECRETO N° 2.116

Rosario, 21 de noviembre de 1973.

Visto la gestión promovida por la Liga Pro Comportamiento Humano - Filial Rosario- para que se designe a una calle o plaza de Rosario, con el nombre de Francisco Antonio Rizzuto; considerando plausible dicha proposición y estimando conveniente este Departamento Ejecutivo acoger favorablemente tal inquietud por cuanto representa un homenaje al nombrado, quien a través de su actuación incursionó en forma destacada en diversos campos del quehacer nacional, como periodista, escritor, sociólogo, humanista, espíritu rector de conductas,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

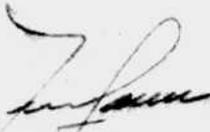
Artículo 1º.- DESIGNASE con el nombre de FRANCISCO ANTONIO RIZZUTO al pasaje ubicado en la Sección 3a., Manzana 198 del Catastro Municipal, que corre de Norte a Sur y se halla comprendido entre las calles Uruguay, Sarmiento, Saavedra y Gral. Mitre.-

Art. 2º.- La Dirección General de Topografía y Catastro y la Junta Municipal de Nomenclatura tomarán debida cuenta de lo establecido en el artículo anterior, en el plano y nomenclator de sus respectivas jurisdicciones.-

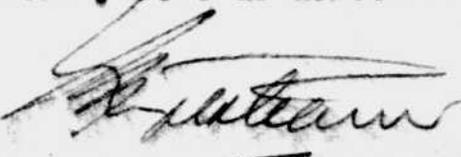
Art. 3º.- La Dirección General de Tránsito efectuará la identificación correspondiente de la designación dispuesta, con intervención de las dependencias pertinentes.-

Art. 4º.- Remítase atenta nota a la Liga Pro Comportamiento Humano - Filial Rosario-, adjuntando fotocopia debidamente legalizada del presente decreto.-

Art. 5º.- Comuníquese, publíquese y dese al A.M.-


DR. MARIO ALBERTO CASANOVA
SECRETARIO DE GOBIERNO




DAP. NAV. de I.M. (R.E.) AUGUSTO FELIX CRISTIANI
INTENDENTE MUNICIPAL